

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses. 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Sábado 17 Abril 1886.

ADVERTENCIA.

Siendo muchos los suscritores de fuera de esta capital que se hallan en descubierto con la administración de este periódico, por uno y dos trimestres de suscripción, les rogamos, una vez más, se dignen solventar sus adeudos para poder cubrir los considerables gastos que la publicación lleva consigo.

EL 80 POR 100 DE PROPIOS.

Con fecha 31 del pasado, el ministro de la Gobernación ha dirigido una real orden al director general de Administración local, estableciendo las reglas á que han de ajustarse los ayuntamientos para el empleo de las cantidades que se les autorice á invertir de las que les correspondan del 80 por 100 de sus propios.

Que son innumerables los abusos cometidos por los ayuntamientos, invirtiendo ilegalmente gran parte de lo que produjeron las ventas de sus bienes de propios, no hemos de negarlo: pero no creemos que se corte el mal con los remedios que la real orden dispone.

La ley de 1.º de Mayo de 1855 tan solo autoriza á los pueblos para emplear los recursos del 80 por 100 en obras públicas de utilidad local ó provincial, en Bancos agrícolas ó en objetos análogos, y exige que para dar á esos recursos esta inversión no solo solicite fundadamente el ayuntamiento sino que recaiga la aprobación de la Diputación provincial primero y la del Gobierno después.

Pues con todas estas precauciones, ha resultado que en tanto que en muchos pueblos, que verdaderamente querían invertir esos productos en obras de indiscutible utilidad, no han logrado que se aprueben sus peticiones, otros, como el de Madrid, por ejemplo, han conseguido que en pocos días se resuelvan favorablemente solicitudes como la que ha determinado la venta del papel necesario para obtener las 100.000 pesetas propuestas para la puerta monumental del Retiro.

Si los vicios de que en la real orden se habla existen, no está el mal en que la ley no se cumple, sino en que aquella es mala y necesita modificarse.

Pero en tanto que la ley subsiste, en tanto que los pueblos no tengan Ayuntamientos, verdaderos gestores de su administración; en tanto que los gobiernos se adjudiquen esa tutela inútil unas veces y funesta otras en la vida de los municipios, no debe extrañar que los que así entienden la misión del Estado procuren que esté á merced de minuciosas reglamentaciones, impida que se eludan los preceptos que en las leyes se hallan establecidos, y en este concepto no nos sorprende las siguientes prescripciones, que entre otras, allí se establecen:

Primera. Ningún Ayuntamiento ni junta administrativa de pueblo agregado podrá hacer uso de la autorización que le haya sido otorgada de real orden para emplear el 80 por 100 de sus bienes de propios, sino consignando antes, como crédito extraordinario, en el capítulo correspondiente del presupuesto anual, ó de uno extraordinario, la cantidad determinada en aquella real autorización y los gastos extraordinarios también á que haya de aplicarse.

Segunda. Si dentro del ejercicio de dicho presupuesto no se hubiese invertido el total importe del crédito en él consignado, la cantidad que aún restare aplicar al objeto para que fué destinada, se consignará en el presupuesto para el ejercicio siguiente en la misma forma en que se verificó antes é igualmente los gastos extraordinarios de su aplicación.

Tercera. No se retirarán de la Caja general de Depósitos ó de sus sucursales los caudales pertenecientes á la tercera parte del 80 por 100 del valor obtenido en la enajenación de los bienes propios, como tampoco se enajenarán los títulos al portador obtenidos por la conversión de las inscripciones intransferibles de la misma procedencia, sino dentro del mes precedente al vencimiento del plazo que con arreglo al contrato respectivo deba satisfacer y en la cantidad precisa para realizar el pago de lo que al mismo plazo corresponda, siempre con intervención del agente que facilitará la oportuna póliza.

Octava. Siempre que no fuere posible limitar la enajenación de títulos á la cantidad precisa para el pago de la obligación que venza en el mes inmediato siguiente, se depositarán los sobrantes, como también los títulos al portador, no enajenados, en la Caja gene-

ral de Depósitos ó en la sucursal de la provincia respectiva, para ir retirándolos á medida que lo hagan necesario los sucesivos vencimientos de los plazos ó la satisfacción de las atenciones debidamente autorizadas, segund lo ya establecido por la real orden del 31 de Diciembre de 1864.

Novena. Luego de terminadas y satisfechas las obras ó las atenciones á que hubiere sido destinado el todo ó parte del 80 por 100 de propios, si resultare en el arca de tres llaves del pueblo algun sobrante, se reingresaré inmediatamente en la Caja general de Depósitos.

Disposición transitoria. Los pueblos que antes de tener conocimiento de esta real orden ya hubieren obtenido la autorización para emplear el todo ó parte de los caudales referidos, pero no hayan terminado la liquidación y pago de las obras á que están destinados, deberán ajustarse á lo prevenido en las precedentes disposiciones en todo lo que puedan tener aplicación.

Correspondencia.

Madrid 14 de Abril de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Como he adelantado por telégrafo, es por hoy cosa indudable que el señor marqués de la Vega de Armijo tiene el decidido propósito de presentar su candidatura á la Presidencia del Congreso. Funda su petición en su antigüedad como ministro en ser diputado por Madrid, en haber alcanzado la mayoría de los votos emitidos; en tener tres actas de diputado en su bolsillo y, por último en que son mas los diputados electos de procedencia centralista que los Demócratas.

Contra todas esas razones existe la conveniencia política, y ésta aconseja que ocupe el sillón presidencial el señor Martos. Así lo ha reconocido el gobierno y así lo entienden los diputados electos con muy pocas excepciones.

El señor marqués de la Vega de Armijo ha emprendido el peor de los caminos para conseguir su objeto. Apuntando una desidencia se podrá llegar alguna vez hasta conseguir una cartera

ministerial, pero no se puede llegar nunca á la Presidencia de la Cámara. El ocupar tan elevado sitio supone siempre absoluta conformidad con el gobierno, sin el mas pequeño asomo de discrepancia, y conformidad también con la mayoría de la Cámara. La candidatura del diputado de los tres actas tiene, entre otros muchos, el gran inconveniente de que, queriéndolo ó sin quererlo, lleva el sello de oposición á las tendencias democráticas, representadas dentro del actual gobierno, por los señores Montero Rios, Moret y Beranger, y si fuera posible suponer que triunfara, procedería la salida de esos elementos del gabinete.

El señor Martos, que tiene talento sobrado para ver estas cosas con la necesaria claridad, ha puesto mucho cuidado en no aparecer como desidente del gobierno, y eso que razones para su desagrado se le han dado muy frecuentes, pero ha sabido, á pesar de esto, encerrarse en los límites de la prudencia, y esto le coloca hoy en una situación clara y despejada que por si sola, y sin esfuerzo alguno por parte del interesado ha de ser bastante para adjudicarle el triunfo.

Un periódico de gran circulación que, al hablar de este asunto, parece inspirado por el señor Martos, dice que este no presentará su candidatura para ese ni para otro puesto alguno, limitándose á apoyar los candidatos que presente el gobierno, aunque no sean de procedencia democrática. Así lo exige la disciplina del partido.

Es una buena lección, pero de seguro no la aceptará el señor Marqués, empujado más y más hácia la disidencia por sus apetitos de mando aviniéndose muy mal á no figurar en primera fila. Su primer conato de indisciplina lo realizó, negándose públicamente á votar la candidatura del señor Cánovas del Castillo para la presidencia del disuelto Congreso, candidatura acordada por el gobierno fusionista, al cual tenía el deber de ayudar con su voto y con su influencia. Estos hombres, á fuerza de verse mimados por la fortuna, llegan á creer que todo se les debe en derecho, y no pueden tolerar que ni siquiera por poco tiempo, se les deje fuera de toda combinación. Es de esperar, no obstante, cuanto no se ha dicho, que el señor Marqués retirará su candidatura convencido de que ni conseguirá imponerla, pues esas candidaturas no se imponen nunca, ni logrará siquiera llevar al gobierno la mas pequeña perturbación.

Los pocos defensores del Marqués creen que produciría menos perturbación en las filas de la mayoría la candidatura centralista que la democrática, y se fundan para ello en que los señores Montero Rios y Moret no habían de provocar por eso una cuestión de gabinete. Esta creencia reconoce como base la certidumbre de que tanto el señor Moret como el señor Montero Rios están obedientes y sumisos á la voluntad del señor Sagasta, siendo para ellos más útil y conveniente dar gusto al presidente del consejo que al señor Martos. Aunque hay algo de verdad en todo esto, en asuntos de tanta trascendencia política no valen componendas de ningún género, y los ministros de procedencia democrática no podrían prescindir de la

suerte, del señor Martos, teniendo este como tiene perfecto derecho á ocupar el puesto para que viene designado.

Algunos quieren relacionar con todo el anuncio de la dimisión de su cartera que á largo plazo hace el señor Montero Rios. Comenzando á funcionar en primero de Julio próximo el nuevo Ministerio de Instrucción Pública, tiene el propósito de abandonar para entonces la cartera que hoy desempeña retirándose á Lourizan, donde permanecerá seis meses sin reanudar las tareas de su bufete hasta Enero de 1887. Así lo manifestó anoche en el seno de la confianza ante varias personas de su amistad. Este programa puede sufrir, y de seguro sufrirá, importantes modificaciones.

También se había indicado el nombre del señor Alonso Martinez para la Presidencia del Congreso, pero más cauto éste que su compañero el de la Vega de Armijo, se limitó á manifestar su deseo, retirándose honestamente tan pronto como se convenció de que por ahora no era cosa fácil satisfacer su deseo.

A última hora se sabe que el Marqués de la Vega de Armijo se asusta de su obra, y en un comunicado, que publicarán esta noche varios periódicos, desmiente sus propósitos de disidencia, y asegura que no aspira á ocupar otros puestos que aquéllos para los cuales sea designados por el partido en que milita.

El Siglo Futuro publicará esta noche un artículo defendiéndose de la rebeldía que se le acusa, alegando que no hace otra cosa que cumplir las «reglas fijas de conducta» que de orden del señor duque de Madrid le fueron comunicadas en carta de 6 de este mes y que ofrece publicar si es preciso.

Lo que seguramente se publicará muy pronto será otra carta del señor Navarro Villoslada, pues todo lo podrá tolerar este señor menos que se pongan en duda su autoridad y sus poderes mientras no le sean metidos por quien puede hacerlo.

Los ministros se hallan reunidos en consejo preparatorio del que ha de presidir mañana la regente.—G.

Crónica.

Si los algnaciles de nuestro municipio dieran un vistazo, de diez á doce de la mañana, por la parte baja de la calle de las Democracia, observarían que aquello parece un campamento. Caballerías, abandonadas por sus dueños, comen tranquilamente el pienso depositado en las escaleras de la puerta de la iglesia del Salvador; los bultos de los primeros encargos, aguardan á los segundos tendidos en el suelo; y como esto incomoda á los transeuntes, y perjudica á los comercios de aquel punto, no debe tolerarse y esperamos que no se tolerará.

Por la actividad que se da estos días á las obras de aduquinado del mercado, se deduce que quedarán terminadas durante este mes. También adelantan bastante los trabajos del puente de la Reina en la carretera de Alcañiz.

«Aseguraba el DIARIO» empieza su primer suelto *El Ferro-carril*.

Es verdad y hoy decimos lo mismo: tan en baja se cotiza el papel Santa Cruz, que á pesar de los alarides y del ruido de bombo y platillos de la charanga con que le acompaña *El Ferro-carril*, no hay quien convenza al señor Santa Cruz, ni á los que le rodean y tocan el falion de su levita, que el éxito obtenido es resultado de simpatías; pero saben sin em-

bargo, que cuando falta, se obtienen dando libertad á las monedas de cinco duros y se compra lo que de otro modo no se puede adquirir.

¡Triste medio que al pundonor le hace asomar al rostro coloreándose, y luego acusa desfallecimiento de ánimo y desengaño!

Tanto vale como el que logra amor mientras paga un duro.

Dime lo que haces te diré quién eres.

El Ferro-carril viene en su último número mostrándonos su vestido de color lila y nos hace cuatro preguntas seguidas, de cosas que él debe averiguar. Cosas nuevas son las de que nos habla, que solo debe intentar conocer quien por costumbre tenga, como el pachón, buscar el rastro.

Acerquese á don Miguel ó á los dependientes de orden público, que desempeñan el encargo que supone; hágales la pregunta y salga del cuidado en que está el colega.

Otra noticia sobre formación de expediente al Habilitado de los maestros del partido de Aliaga dá *El Ferro-carril*, que concluye así:

«Querriamos saber más si hay quien nos lo diga.»

Por nuestra parte hemos visto que ha desempeñado la comisión de entregar á los quintos. Y, por cierto que, no siendo Secretario ni individuo del Ayuntamiento, nos ha extrañado ver que dejaba la escuela y la enseñanza y por ende el cumplimiento de su deber cuidando de educar é instruir á sus discípulos.

¿Qué tiene que ver el Maestro con la entrega de quintos? ¿Hasta cuando ciertos ayuntamientos abasarán de los Maestros? Y para eso si nó le han pagado los gastos.

Cosas tenedes el cid que haran hablar á las piedras.

¡Conocimiento es!—Habla en otro suelto *El Ferro-carril*, oigámosle:

«Parece que los elementos oficiales están haciendo los imposibles por ganar la elección de senadores; conocemos los reprobados medios que se emplean y las eficaces recomendaciones que llevan á los diferentes pueblos de la provincia los respectivos comisionados de quintas.»

Con que ¡los reprobados medios, ¿eh?

Que salgan á luz, no se imaginen esos picaros que tales palabras son como las voces del enano de la venta; todo, por asustar á los inocentes y á los cobardes. ¡Adelante!

«Una muestra más de independendencia», dice. ¿Pero... Con dinero ó sin dinero? Porque esos cuatro políticos de pacotilla de que habla el colega, deben ser los que no ofrezcan un pitillo. Políticos como Santa Cruz, podran no servir mas que para ir y venir al Congreso, darse tono de diputado entre amigos, pasar por junto á los porteros para que le saluden y sobre todo para tener entrada segura el día que hablen los que saben; pero aún cuando no haga más, tiene para más de un pitillo; es generoso y no regatea el valor de un voto y, vaya, con tal jente el sol calienta.

En la noche del 11 al 12 del actual fueron ocupadas por la Guardia civil de Monreal varias armas de fuego y blancas á unos vecinos de dicho pueblo, á los cuales se les ha exigido la multa correspondiente por usar armas prohibidas sin la competente licencia.

Según parte comunicado al gobernador civil, en la noche del 12 fué robado el establecimiento comercial de don Pedro Gimenez, vecino de Burbáguena. Los ladrones se llevaron de 8 á 10000 reales.

Los tribunales entienden en el asunto que ha producido alguna sensación en aquel vecindario.

El Director de Correos, señor Mansi, en vista de las repetidas quejas que al ramo se diri-

gen por suscritores de periódicos, ha adoptado las disposiciones oportunas y convenientes para que el servicio se haga con regularidad y descubrir á los autores de las faltas que se vienen observando.

De aplaudir es la conducta del señor Mansi y seguramente se lo agradecerán las empresas periodísticas por lo que á sus intereses se refiere.

Cortamos de *La Derecha*:

«Los experimentos del ilustre Monseur Pasteur acerca de la rabia, van á ser ensayados en dos aragoneses. Dos individuos residentes en Tramacastilla, pueblo del valle de Tena, en la provincia de Huesca, fueron mordidos hace días por un perro de caza, propiedad de los dueños de la casa en que tuvo lugar el accidente.

Parientes que los mordidos tienen en Zaragoza, han aconsejado á aquellos que se trasladan á Paris y se pongan á disposición de Monseur Pasteur, á así va hacerse, al objeto de ver si de ese modo obtienen los interesados la difícil curación que se apetece.

Nos proponemos tener á nuestros lectores al corriente de lo que con motivo de tal suceso ocurra.»

La Reina-regente ha suspendido las audiencias particulares por hallarse molestanda por fuertes dolores neurálgicos. Un periódico dice que hace algunos días que no sale de sus habitaciones y que solamente recibe á los ministros para asuntos oficiales.

El total de votos obtenidos por el señor Pi y Margall, por el sistema de acumulación ascendente á 31.007, cifra que no ha conseguido ningún político de los que han aspirado á la diputación á Cortes por aquel procedimiento.

La guardia civil del puesto de Muel (Zaragoza) ha detenido y puesto á disposición de la autoridad, á un joven declarado prófugo de la última quinta por el cupo del pueblo de Cosa.

Se indica al general Weyler para reemplazar al general Salamanca en la Dirección de Sanidad y Administración militar.

La insistencia en que le fuera admitida la dimisión que tenía reiterada el segundo, ha hecho necesario que el gobierno pensara en la persona que debía sustituirle en el importante cargo que desempeña.

Por orden del gobernador militar de Cartagena, ha sido detenido en una posada de dicha ciudad, el paisano procedente de Oran, don Joaquín Moreno Almazan, vecino de Albarracín, ocupándosele en el acto una maleta con un legajo de correspondencia y otros efectos.

El marqués de la Vega de Armijo en un comunicado que publica *El Correo*, niega que pretenda ocupar la presidencia del Congreso, aunque la aceptaría si se la ofreciesen.

Añade que él respetará siempre la decisión del gobierno.

Las oposiciones pretenden demostrar que están en disidencia los ministeriales, con motivo del rumor que se ha esparcido de que el marqués de la Vega de Armijo disputará al señor Martos la presidencia del Congreso.

Los ministeriales califican este rumor de prematuro, pues nada se ha resuelto todavía sobre el particular.

La prensa republicana combate á los izquierdistas por la acusación que éstos han dirigido al gobierno de haber apoyado á candidatos republicanos.

Han sido indultados dos reos condenados á muerte por las audiencias de Coruña y Málaga.

La junta mixta de la coalición ha acordado presentar candidatos para senadores.

El consejo de ministros ha acordado abrir á concurso la construcción en las fábricas españolas de seis cañoneros de vapor.

Considérase inevitable el rompimiento entre Grecia y Turquía. Las grandes potencias trabajan mucho para impedirlo.

La Correspondencia de España dice que el señor Martos es el único candidato del gobierno para la presidencia del Congreso.

El Liberal afirma que el señor Montero Ríos no abandonará el ministerio hasta fines de Junio, en cuya fecha se dividirá en dos el actual ministerio de Fomento.

Hé aquí las conclusiones votadas por la Sociedad española de higiene en sesión de 30 de Marzo de 1886, sobre el tema de «Cordones sanitarios:»

1.ª Los cordones sanitarios y los lazaretos terrestres, que son su consecuencia, tienen por objeto incomunicar entre sí los pueblos epidemiados de los que aún no han sido invadidos por la epidemia. Los cordones representan respecto al aislamiento lo que la colectividad respecto á los individuos. los unos son el aislamiento general, el otro el aislamiento particular.

2.ª Sea cual fuere, considerado en principio, el valor profiláctico de los cordones sanitarios, dada la multiplicidad de las vías de comunicación, los infinitos medios de transporte, los frecuentísimos cambios de productos y el estado actual de nuestro país, en el que existen focos epidémicos en algunos puntos y gérmenes latentes y muy diseminados en otros, se hace imposible la incomunicación absoluta, y por lo tanto, ineficaces los cordones y altamente inconvenientes y perjudiciales.

3.ª La Sociedad de higiene, sin prejuzgar el valor de los cordones sanitarios como medida preventiva, y concretando sus afirmaciones á las circunstancias que hoy el país atraviesa, considera oportuno rechazarlos, sustituyéndolos por otras medidas que se estudiarán en el curso del debate más en armonía con el espíritu de la época y con los adelantos de la ciencia.—Madrid 29 de Marzo de 1886.—La comisión.—Alejandro Torres.—Angel Fernandez Caro.»

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL
Madrid 16 Abril, 11—40 m.

La nota oficiosa que se ha facilitado á la prensa en los centros oficiales, dice que el gobierno se propone llevar muy pronto al Congreso la reforma de las leyes municipal, provincial y electoral, conforme á lo prometido en la oposición.

El proyecto de ley de garantías se traducirá en leyes orgánicas.

Ha fallecido el general Ripoll.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.
Madrid 16 Abril 7—45 n.

El cólera se extiende de una manera alarmante por Italia.

Han sido elegidos Presidentes de la república de Buenos-Aires, Suarez, Celma Perez, general Cáceres.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DIA.

Trigo.—Chamorra superior, 37 á 38 reales fanega.
Idem, id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 27 á 27 y 1/2.

Idem *Jeja*, de 30 á 31.

Idem *Morcacho*, de 23 á 25

Centeno, 21.

Cebada, 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5.25 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25. } los 32.10 kilos.

Cañamones, de 26 á 27 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 2 peseta kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Papas, de 4.50 á 4.75 rs. arroba.

Lana sucia 54. 55 y 56 id.

Arroz, de 1.ª á 28 rs. arroba

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 35 á 36 nuevo.

Aceite, á 48 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—S. Aniceto p. y la Beata M.ª Ana.

Santos de mañana.—Ss. Galindo card. Eleuterio ob. mr.

Cultos.—Durante la cuaresma.

En la Catedral: Todos los domingos á las diez menos cuarto de la mañana, sermón que dirá don Ildefonso Garcia, Director del Seminario Sacerdotal de Zaragoza.

En el Salvador: Todos los viernes á las cuatro y media el ejercicio del Miserere con sermón, que dirá don Pedro Marqués.

En Santa Teresa: Los viernes y domingos á las 4 de la tarde Via-cruces.

En el Salvador de la Merced: Al anochecer, Via-cruces los miércoles y miserere con sermón los viernes.

Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.

VENTA.

Se vende una masía denominada «La Torreta.» sita en el término de Gea de Albarracín. Consta de sesenta fanegas poco más ó menos de regadío con frutales en su mayor parte.

De sesenta yugadas secano en cultivo, y del correspondiente edificio con parideras para seiscientas cabezas de ganado lanar.

Dará razón en esta capital don Joaquín Sanchez, calle del Salvador, número 4.

ANUNCIOS.

AL MÁS BARATO.

Se ha recibido un gran surtido en Cretonas de todas las clases á 0'38 céntimos de pesetas.

Indianas, id.	0»38
Mallorquinas, id. id.	0»38
Brudets entrefinos, id. id.	0»38
Lienzo Sol, id. id.	0»38
Madapolan especial, id. id.	0»25
Sermis 24 pñlgadas.	0»25
» 20 »	0»20
» teñido 34 id.	0»25
Patenes imperiales, id. id.	1»12
Parellas especiales, id. id.	0»45
» 1.ª id. id.	0»70

Moqueros azules desde 0'15 á 0'75 uno.

Bonitas cajas con 1 docena moqueros surtido á 2'50.

Y otra infinidad de artículos á precios reducidísimos.

También se han recibido las plumas para letra de adorno.

• Casa de Churre.

3—TOZAL—3

Francisco Bayo.

Se vende una casa sita en esta ciudad, calle de la Parra número 18, propia para dos inquilinos independientes el uno del otro.

En la cerería y confitería, Plaza del Mercado, núm. 1.º, informarán.

EL TALLER de hojalatería y lamistería de Vicente Guillen é hijo, se ha trasladado á la Plaza del Mercado, núm. 32.

En dicho establecimiento se venden y componen toda clase de objetos de hojadelata, latón y zinc. Se confeccionan marcos de metal, lápidas mortuorias, todo con esmero y economía.

También hay un completo surtido de máquinas de coser, sistema Bing, reformado de Singer, á plazos ó al contado rebajando el 15 por 100.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *her-*

pes, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

JUAN MUÑOZ.

31—Mercado—31.

En este comercio se acaba de recibir un gran surtido de escopetas, pistolas y facas de diferentes sistemas, á precios muy arreglados.

También en dicho establecimiento hay un completo surtido de tiras, entredoses bordados, cintas de raso, terciopelo, adorno, falla, seda, cuellos, y puños impermeables; flecos, sedas, hilos estambres, lanas merinas y pelo de cabra; algodones, puntillas, trenzas de alpaca, medias y calcetines; petacas, peines, tijeras, horquillas y de concha, copas y vasos, corses, objetos de escritorio y otros géneros pertenecientes al ramo de quincalla y paquetería.

Salchichón legítimo de Vich, conservas manteca fresca de vaca, chocolates, cafés, tés, pastas para sopa, azúcares, cacao, licores, datiles superiores á sesenta céntimos de peseta libra y demás géneros coloniales.

Especialidad, gusto y economía en jabones finos de todas clases á precios sin competencia.

BLONDISTA.

Se componen y lavan toda clase de encajes, blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, número 1.

BONET Y MAORAD HERMANOS.

Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacao, cañeas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancajeros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

MAQUINAS PARA COSER

La Compañía Fabril

SINGER.

GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.



2'50

Pesetas semanales,

sin aumento

NI ADELANTO ALGUNO

CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS

Unica casa en Teruel,

18—SALVADOR—18

HILOS DE ALGODON, SEDAS,

AGUJAS, ACEITES

Y PIEZAS SUELTAS

SINGER.

MARCA DE

FÁBRICA

SINGER.

para toda clase de costura

DIFFERENTES ACCESORIOS

GRAN REBAJA AL CONTADO